





Dirección General de Política Educativa Dirección de Evaluación



Educación Media Superior

Manual del Proceso de Aplicación del instrumento







Contenido

| 1 | Introducción | | |
|-------------------------|--------------|--|----|
| | 1.1 | Presentación | 3 |
| | 1.2 | Características: | 4 |
| | 1.3 | Inclusión: | 4 |
| 2 | Cara | acterísticas técnicas | 5 |
| | 2.1 | Áreas disciplinares | 5 |
| | 2.2 | Características del instrumento | 5 |
| | 2.3 | Periodo de aplicación | 5 |
| 3 | Sed | e y espacios de aplicación | 6 |
| | 3.1 | Consideraciones para la selección de espacios: | 6 |
| 4 | Mod | dalidad de aplicación | 6 |
| 5 Figuras participantes | | | 7 |
| | 5.1 | Las y los Alumnos | 7 |
| | 5.2 | Responsable estatal (DGPE) | 8 |
| | 5.3 | Coordinador Operativo (Subsistemas, Delegaciones Regionales) | 8 |
| | 5.4 | Responsable de la Aplicación en el Plantel | 8 |
| | 5.4. | 1 Antes de la aplicación | 8 |
| | 5.4. | 2 Durante la aplicación | 9 |
| | 5.4. | 3 Después de la aplicación | 9 |
| | 5.5 | Personal aplicador | 10 |
| | 5.6 | Personal de Monitoreo en Sede | 11 |
| | 5.7 | Personal de Monitoreo en Centro Estatal de Monitoreo. | 11 |
| 6 | Con | nunicación directa | 12 |
| | 6.1 | Línea de atención | 12 |
| | 6.2 | Línea de atención a incidencias | 13 |







1 Introducción

1.1 Presentación

En el marco del Pacto Social por la Educación, en continuidad a la estrategia estatal de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes, RIMA, se escala dicha estrategia para el nivel medio superior. RIMA EMS está conformada por tres proyectos:

- La selección de los aprendizajes indispensables de cada grado que todo(a) estudiante, independientemente del subsistema o plan de estudios, debe tener para lograr una trayectoria exitosa. A esta selección se le denomina Concreción Curricular de Educación Media Superior, CONCUEMS, y se trabajó de manera colegiada con docentes de todos los subsistemas, tomando como punto de partida el marco curricular común.
- 2. La aplicación de un diagnóstico censal de escuelas y estudiantes que permita conocer el nivel de aprendizaje de las y los estudiantes con relación a su grado escolar.
- 3. Las rutas de recuperación de los aprendizajes a partir de los hallazgos del diagnóstico, y considerando la priorización del CONCUEMS, para enfatizar los escenarios de intervención más relevantes a nivel plantel, aula y estudiante.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5 fracción X; 14 fracción I; 15 fracciones I y XI; 25; 41 fracciones X y IX; 42 fracción XL; 69; y 129 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato¹. Y el artículo 23 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato².

El derecho a la educación en igualdad de oportunidades y acceso es nuestra responsabilidad por ello la aplicación de RIMA será censal, es decir, participarán todas las escuelas públicas y particulares de educación media superior de la entidad. La garantía del derecho a la educación se materializa en los aprendizajes alcanzados, su capacidad de aplicarlos y su potencialidad para seguir desarrollando al estudiante.

En complemento a la labor educativa que diariamente desarrollamos, la RIMA es un esfuerzo guanajuatense para trabajar en la mejora continua de los aprendizajes. Con un enfoque de cohesión y corresponsabilidad social, RIMA brindará información precisa, para que las figuras educativas continuemos con las acciones que nos han dado resultado y mejoremos aquellas que potencialicen la experiencia formativa de nuestras y nuestros educandos.

ES IMPORTANTE QUE ESTE EJERCICIO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SE LLEVE A CABO DE LA FORMA MÁS OBJETIVA Y AUTÉNTICA POSIBLE Y QUE LA PRUEBA SE RESPONDA DE MANERA INDIVIDUAL.

¹

 $[\]frac{\text{https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/EDUCATIVO/ley/Ley%20de%20Educaci%C3\%B3n\%20para}{\%20el%20estado%20de%20Guanajuato.pdf}$







Propósito: Establecer una medición censal, personalizada, con enfoque formativo, que defina el punto de partida para ubicar el nivel de aprendizajes de los educandos en las áreas de Comunicación, Matemáticas, Ciencias y Habilidades Socioemocionales de acuerdo con los aprendizajes indispensables, así como un cuestionario de Contexto, para conocer elementos básicos del desarrollo integral y óptimo en el trayecto educativo.

Objetivo: Recopilar información válida, confiable, útil y accesible, sobre los aprendizajes de las y los educandos de educación media superior en Comunicación, Matemáticas, Ciencias y Habilidades Socioemocionales, bajo un enfoque de mejora continua orientado al proceso de enseñanza – aprendizaje.

1.2 Características:

- 1. **Validez.** Las conclusiones que se obtienen a través de los resultados son congruentes con el objetivo y el diseño de los aprendizajes previstos en planes y programas de estudio.
- 2. Confiabilidad. Se aplican instrumentos desarrollados por el equipo de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, quienes respectivamente realizaron pilotajes y pruebas psicométricas para comprobar su fiabilidad. Son instrumentos probados que han brindado resultados confiables.
- 3. **Objetividad.** La aplicación es autoadministrada por las y los docentes en ambas modalidades de aplicación (línea y off line), quienes son el referente de rectitud e integridad en nuestra sociedad, además se cuenta con un mecanismo de supervisión aleatorio.
- 4. **Equidad.** No hace diferencia entre personas o grupos, en función de sus particularidades y/o características.
- 5. **Censal.** Aplica para todos los educandos y todas las escuelas del nivel medio superior de modalidad escolarizada. RIMA es censal, para establecer un punto de partida por cada educando, grupo, grado y plantel; así como para el sistema educativo estatal.
- Introspectiva. El valor de la prueba radica en el análisis interno de los aprendizajes del educando, del conjunto de resultados que integran el aula y la escuela para mejorar el aprendizaje.

1.3 Inclusión:

- Para las y los educandos con barreras para el aprendizaje, el personal docente o encargado, con el apoyo de la madre, padre de familia, tutores y/o cuidadores, valorarán si se encuentran en condiciones de responder la prueba.
- Para el alumnado hablante de una lengua indígena, el personal docente, madres, padres de familia, tutores y/o cuidadores orientarán a estos educandos en caso de que no comprendan alguna palabra o texto de la prueba, limitándose sólo a explicarles su significado.







2 Características técnicas

2.1 Áreas disciplinares

RIMA evalúa saberes imprescindibles de las áreas de Comunicación, Matemáticas y Ciencias que son esenciales para el desarrollo del aprendizaje de otras áreas del conocimiento e indicadores de los resultados educativos en general.

2.2 Características del instrumento

visual o discapacidad motriz.

2.3 Periodo de aplicación

aplicación:

| Modalidad | Aplicación | Periodo | Liga |
|-----------|---|-------------------------|---|
| En línea | Presencial en centro de cómputo de la escuela o equivalente | 7 al 18 de noviembre | https://rimaems.ieec.mx/diagnostico |
| Off line | Presencial en aula o espacio asignado | 7 al 25 de noviembre | https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ieecquestionnairesapp (También puede descargarse en la app store de Apple) *Previo a la aplicación el estudiante deberá contar con conexión para para descargar la app de RIMA EMS. Una vez descargada, se recomienda abrir la app por lo menos una vez para asegurar su funcionamiento. Posterior a la aplicación la información se enviará de manera automática cuando vuelva a tener conexión o datos disponibles. |







3 Sede y espacios de aplicación

La sede de aplicación será cada uno de los planteles de educación media superior, estos deben considerar atender las medidas sanitarias establecidas en la «Guía de Salud para el #BuenRegresoalaEscuela de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior» versión 6, mayo 2022.³

Los espacios de aplicación pueden ser aulas, auditorios, salones, aulas de computación o lugares adaptados para llevar a cabo el proceso de aplicación, siempre que cuenten con condiciones controladas para evitar que las y los sustentantes se vean afectados de manera positiva o negativa por situaciones ajenas al proceso.

3.1 Consideraciones para la selección de espacios:

- Limpios y en condiciones aceptables de mantenimiento
- Alejados de fuentes de sonidos estruendosos
- Ventilación natural o artificial que permita la circulación constante del aire
- o Iluminación natural o artificial que permita la lectura y resolución del examen
- Pupitres o asientos individuales, tablones o mesas sin daños en su estructura, con una superficie de escritura lisa y plana que no maltrate las hojas de respuestas
- Pasillos entre filas que permitan el desplazamiento de los sustentantes y del aplicador
- Contar con pintarrón, pizarrón o algún espacio donde se puedan anotar las instrucciones para los sustentantes.

4 Modalidad de aplicación

En línea a través de la plataforma https://rimaems.ieec.mx/diagnostico:

- Para navegar la plataforma se sugiere el explorador Google Chrome, aunque también pueden utilizarse navegadores como Safari, Edge o Mozilla.
- Puede responderse mediante dispositivos móviles o computadora.
- Se requiere una conexión fija o móvil (red 3G y 4G) con capacidad de 150 Mb.

Offline (fuera de línea) para los planteles que no cuentan con equipos de cómputo o conexión a internet:

- Las y los estudiantes o docentes deben contar con un teléfono inteligente en el que se pueda descargar la app de evaluaciones IEEC, cuando cuenten con conexión a internet.
- Iniciar la app por 1ª vez con conexión a internet, para poder usar en modo offline.
- Las respuestas se guardan en el equipo celular y se envían al servidor en el momento en que la persona acceda a una red.

³ https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalasAulas/Documents/Regreso21-22/GuiaSaludBuenRegresoClases.pdf







5 Figuras participantes

La aplicación será coordinada por la Secretaría de Educación de Guanajuato. En la implementación de RIMA EMS participan: las y los estudiantes de nivel medio superior, los directivos y personal de los planteles de Subsistemas de Educación Media Superior (públicos y particulares), Delegaciones Regionales de SEG, la Dirección de Cobertura de EMSyS y la Dirección General de Política Educativa.

5.1 Las y los Alumnos

Participarán todas y todos los estudiantes inscritos en el nivel medio superior de escuelas públicas y particulares.

Para aquellos sustentantes que manifiestan alguna condición como limitaciones visuales severas o motriz, trastornos del neurodesarrollo, entre otros, se deberá facilitar el apoyo para la resolución del examen por parte del plantel educativo, además de agregar una hora extra para resolverlo.

Materiales NO permitidos en el espacio de aplicación

- Calculadoras, cámaras fotográficas
- Tablas periódicas o formularios
- Libros impresos, folletos o encuadernados
- Audífonos o auriculares (excepto dispositivos de ayuda auditiva)
- Gorras o sombreros
- Alimentos ni bebidas. Se permite únicamente el consumo de agua en botella.

Consideraciones durante la aplicación del examen

- Tener a la mano la CURP, para consulta ir a https://www.gob.mx/curp/
- Ingresar a la plataforma https://rimaems.ieec.mx/diagnostico y validar los datos básicos precargados.
- El docente aplicador dará al grupo las instrucciones correspondientes. Se proporcionará información sobre:
 - o el momento de inicio y término del examen, de ser posible lo anotará en el pintarrón (pizarrón).
 - o materiales que se pueden utilizar: únicamente la computadora o dispositivo inteligente en que se responda la evaluación.
- Una vez iniciada la aplicación, se cuenta con 100 minutos para responder el examen en la plataforma.
- Se puede hacer uso de hojas completamente en blanco para realizar cálculos en caso de requerirse, con previa autorización del docente aplicador. Después del examen deberán destruirse en su totalidad esas hojas.
- Está permitido salir durante la aplicación con la autorización del aplicador.
- El docente aplicador señalará cuando el tiempo para responder el examen esté por agotarse (30 y 10 minutos antes); así mismo, señalará cuando se termine.







5.2 Responsable estatal (DGPE)

Responsable de coordinar e implementar, en general, toda la operación del proceso de aplicación de RIMA EMS.

Funciones:

- 1. Coordinar el proceso de pre-registro de información en la plataforma de aplicación.
- 2. Supervisar que en las escuelas la aplicación se lleve a cabo conforme al Manual, mediante el Centro Estatal de Monitoreo.
- 3. Coordinar el procesamiento y análisis de la información derivada de la aplicación.
- 4. Entregar los resultados de la aplicación.

5.3 Coordinador Operativo (Subsistemas, Delegaciones Regionales)

Funciones:

- 1. Informar al responsable estatal la estrategia de logística de aplicación del Subsistema y sus planteles (liga formato)
- 2. Definir la modalidad de aplicación de cada plantel
- 3. Realizar el registro de la totalidad de la matricula en la plataforma indicada,
- 4. Monitorear en las escuelas que la aplicación se realice conforme a la norma.

5.4 Responsable de la Aplicación en el Plantel

En conjunto con personal del plantel, tendrá la encomienda de organizar la aplicación en la escuela y garantizar que se respete la normativa, de acuerdo con el itinerario de aplicación, realizando las siguientes funciones:

Itinerario de aplicación

| Actividad | Duración | Responsable |
|---|-----------|--|
| Organización de la aplicación en el plantel | 30 min | Responsable de la aplicación en el plantel |
| Organización de la aplicación en el aula | 30 min | Aplicador |
| Aplicación del instrumento | 1 hora 40 | Aplicador |
| | minutos | |

5.4.1 Antes de la aplicación

- 1. Recibir por parte de la Supervisión la capacitación.
- 2. Determinar la cantidad del personal administrativo o docente que fungirán como aplicadores.
- 3. Capacitar a los aplicadores con este manual, con énfasis en los apartados de sustentantes y personal aplicador en el que se detallan sus funciones.
- 4. Verificar la cantidad de estudiantes de la escuela y el número de computadoras en buen estado y la calidad de conexión.
- 5. Programar los horarios y jornadas de aplicación que sean necesarios para evaluar a todas y todos sus estudiantes. Considere que la evaluación requiere de 100 minutos y equipos de cómputo/celular que permitan responder de manera individual.







- 6. Solicite que las y los estudiantes tengan a la mano su CURP para ingresar el día programado a la liga de aplicación
- 7. Informar a los aplicadores el horario de aplicación de el o los grupos a cargo.
- 8. En caso de contar con sustentantes que presenten alguna necesidad por discapacidad* visual, auditiva, discapacidad motriz, trastornos del neurodesarrollo, proporcionar apoyo para:
 - a. designar a una persona de apoyo del plantel que apoye en la aplicación del sustentante.
 - b. para sustentantes con trastornos del neurodesarrollo, contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento dependiendo de sus necesidades. Se recomienda que la persona de apoyo permanezca cerca del espacio de aplicación durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.
 - c. se dará una hora extra para resolver la totalidad del examen.
 - d. notificar los datos de los alumnos al enlace del subsistema.
 - e. si hay afectación en la motricidad gruesa, el sustentante podría contar con una persona de apoyo para trasladarse e ingresar al espacio de aplicación. Se recomienda que la persona de apoyo se quede en la sede durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda. La duración del examen no se modifica.
- 9. Informar a la comunidad escolar acerca de esta aplicación.

5.4.2 Durante la aplicación

- 1. Realizar la actividad "Organización de la Aplicación" e indicar a los docentes aplicadores la liga para aplicación https://rimaems.ieec.mx/diagnostico
- 2. Mantener el orden dentro del plantel, con la finalidad de evitar interferencias durante la aplicación.
- 3. Apoyar a las y los aplicadores en caso de presentarse algún problema en la aplicación.
- 4. Monitorear que el proceso se realice conforme a la norma.

5.4.3 Después de la aplicación

- 1. Enviar evidencias de la aplicación a los enlaces de cada subsistema
- 2. Notificar al enlace correspondiente la finalización de las jornadas de aplicación

^{*}El responsable del plantel deberá establecer mecanismo que compruebe dicha condición, para brindar los apoyos correspondientes.







5.5 Personal aplicador

Personal administrativo o docente del centro escolar designado por el responsable de aplicación en el plantel. Administra y aplica en un grupo los instrumentos.

Funciones antes de la aplicación:

- 1. Asistir a la capacitación convocada por el responsable de la aplicación en el plantel.
- 2. Realizar la aplicación conforme a este manual y de acuerdo con el itinerario de aplicación, respetando siempre el horario de inicio y término establecido.
- 3. Solicite que las y los estudiantes tengan a la mano su CURP para ingresar el día programado a la liga de aplicación
- 4. Solicitar al responsable de la aplicación la programación de el o los grupos a cargo.
- 5. Comparta la liga de aplicación con las y los estudiantes http://rimaems.ieec.mx/diagnostico
- 6. En caso de aplicación offline, asegúrese de que todas y todos los estudiantes hayan descargado la aplicación y la hayan iniciado, por lo menos una vez, en algún espacio con internet.

Durante la aplicación:

- 7. Comunique a las y los participantes la importancia de poner todo su empeño en resolver la evaluación, ya que la información que proporcionen servirá para crear estrategias de apoyo en todo el estado.
- 8. Asegúrese que todos cuentan con la liga de aplicación, en el caso de offline, asegure que todas y todos abran la app, y apoye en el llenado de la CURP.
- 9. Leer en voz alta las siguientes indicaciones a los sustentantes:

ALUMNAS Y ALUMNOS DEL GRUPO (mencionar el grupo que corresponde): PARTICIPAREMOS EN UNA IMPORTANTE EVALUACIÓN QUE NOS INFORMARÁ EN QUÉ TEMÁTICAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NECESITAMOS APOYARLOS MÁS, ASÍ COMO UN CUESTIONARIO DE CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIOEMOCIONAL QUE NOS INFORMARÁ SOBRE USTEDES Y SU ENTORNO. LA INFORMACIÓN PERSONAS QUE NOS PROVEAN SE TRATARÁ ESTRICTAMENTE DE MANERA CONFIDENCIAL.

NO PODRÁN CONSULTAR SUS LIBROS O CUADERNOS, TAMPOCO UTILIZAR CALCULADORA, EN CASO DE QUE LO REQUIERAN PUEDEN USAR UNA HOJA EN BLANCO PARA REALIZAR CALCULOS QUE DEBERÁN DESTRUIR AL TERMINAR EL EXAMEN. SI LO REQUIEREN, LEVANTEN LA MANO CUANDO OCUPEN SACAR LA HOJA.

VAN A ENTRAR AL SITIO https://rimaems.ieec.mx/diagnostico E INGRESAR SU CURP, UNA VEZ INDICADA LA INFORMACIÓN LES APARECERÁ UNA VENTANA CON INFORMACIÓN BASICA COMO SU NOMBRE, ESCUELA, TURNO Y AÑOS, POR FAVOR VALIDEN QUE LOS DATOS CON CORRECTOS.

SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA DEN CLIC EN "SI", EN CASO DE ALGUN ERROR POR FAVOR LEVANTEN LA MANO.

SI DIERON CLIC EN "SI", LES APARECERA UNA VENTANA CON UN MENSAJE QUE LES PIDO LEER ATENTAMENTE, AL TERMINAR DAR CLIC EN COMENZAR A PARTIR DE AQUÍ COMENZARAN SUS 100 MINUTOS PARA RESOLVER EL EXAMEN,

¿TIENEN ALGUNA DUDA?







- 10. Supervise que las y los estudiantes respondan la prueba sin recurrir a apoyos externos, es importante que respondan de manera individual.
- 11. Una vez concluido el tiempo de aplicación, verifique que hayan contestado la totalidad de los reactivos e informar que:
 - a. Para la aplicación en línea

EL TIEMPO HA CONCLUIDO.

REVISEN QUE HAN CONTESTADO TODOS LOS ITEM Y DEN CLIC EN ENVIAR.

b. Para la aplicación offline

EL TIEMPO HA CONCLUIDO.

REVISEN QUE HAN CONTESTADO TODOS LOS ITEM Y CUANDO ESTEN EN ALGUN ESPACIO CON CONEXIÓN A INTERNET VUELVEN A ABRIR LA APP Y DAN CLIC EN EXAMEN-ENVIAR

5.6 Personal de Monitoreo en Sede

Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de oficinas centrales y delegaciones regionales, estarán realizando visitas de monitoreo aleatorias en los centros de trabajo, en una muestra definida por el responsable estatal. Quienes asistan a realizar estas visitas, deberán portar en todo momento su gafete institucional (SEG) y presentarán oficio comisión a quien corresponda.

El personal de monitoreo, en ningún caso podrán ingresar a las aulas durante la aplicación, y deberán mostrar una actitud de respeto hacia la comunidad escolar en todo el proceso.

5.7 Personal de Monitoreo en Centro Estatal de Monitoreo.

Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, Coordinadores Operativos de Subsistemas, y personal del ITESM darán seguimiento y resolución a las posibles incidencias. Asimismo, integrarán las estadísticas de la aplicación.







6 Comunicación directa

6.1 Línea de atención

En caso de alguna incidencia o cuestión no prevista en el presente manual, notificar inmediatamente a su autoridad jerárquica inmediata para la resolución correspondiente; en caso de requerir apoyo adicional, se pone a su disposición el siguiente directorio para atención telefónica y/o chat de atención directa.

| Subsistema | Nombre | Tel.oficina | Correo electrónico |
|---------------------------|--|---|--|
| BBM y Escuela de Talentos | Yolanda del Pilar Lopez Mejía | | yp Lopez@seg.guanajuato.gob.mx |
| CECyTE | Miguel Ángel Hernández Pérez | | miguel.hernandezp@cecyteg.edu.mx |
| CONALEP | María Alejandra Guadalupe Salazar Castañeda | 477 711 8070 ext. 5500, 5508, 5303 | alejandra.salazarc@conalep.edu.mx |
| DGB-CEB GUANAJUATO | Adrián Sánchez López | 472 7 48 64 11 477-776-26-22 | direccion86cebgto@gmail.com |
| DGB-CEB LEÓN | Rafael Mastachi Campos. | 4736906189 | direccion83@dgb.edu.mx |
| DGETAyCM | Ma. De la Salud Suvias | 477-101 4917 | ma.olivarezsuvias@dgetaycm.sems.gob.mx |
| DGETI | Isaac Navarrete González | | isaac.navarrete.11@dgeti.sems.gob.mx |
| EPRR | Amada Vallecillo | | avallecillov@guanajuato.gob.mx |
| SABES | Claudia Berenice Rizo Sotelo | 476 7 44 4628 | <u>claudia.rizos@sabes.edu.mx</u> |
| UVEG | Genaro Vallejo | 477 788 55 00 477-788-55-55 ext. 5101, 5100 | gevallejo@uveg.edu.mx |

| Escuelas particulares | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|--|--|--|
| Instancia | Coordinador operativo regional | Teléfono | Correo Institucional | | |
| Delegación Regional I DoloresHidalgo | Ana Karen Rodríguez Rodríguez | 418 182 64 61 | ak rodriguez@seg.guanajuato. gob.mx | | |
| Delegación Regional II San Luisde la Paz | Alfredo Martínez Duarte | 468 688 82 04 /00 ext. 7207 | a martinezd@seg.guanajuato.g ob.mx | | |
| Delegación III León | Carlos Martin Mireles Miranda | 477 514 30 00 ext.3027 | c mireles@seg.guanajuato.gob. mx | | |







| Delegación Regional IV Irapuato | Carlos Enrique García Cárdenas | 473 73 5 10 03 | c_garciac@seg.guanajuato.gob. mx |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Delegación Regional V | Araceli García | 461 618 69 35 | a garciar@seg.guanajuato.gob. |
| Celaya | Rodríguez | ext. 6529 | mx |
| Delegación Regional VI | Teresa Negrete | 462 607 45 20 | m negrete@seg.guanajuato.go |
| Abasolo | Navarrete | ext. 7835 | b.mx |
| Delegación Regional VII Acámbaro | María Jose Ferreira Fuentes | 462 6074520 ext. 7835 | m_ferreira@seg.guanajuato.go b.mx |

6.2 Línea de atención a incidencias

Para cualquier apoyo o incidencia en el manejo de la plataforma comunicarse al siguiente número en el que personal del ITESM, analizará las situaciones reportadas y dará apoyo técnico.



81 2921 0777